

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Ciudad y Fecha]

Señores

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Atn. [*insertar*]

Avenida El Dorado CAN

Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [*nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros*] por medio de la presente presentamos Propuesta en desarrollo del proceso No. SEA-CM-003-2011 abierto por el INCO con el objeto de *Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Consultoría cuyo objeto será: “prestar servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la supervisión, seguimiento, control, revisión, análisis, verificación, evaluación y aprobación de todos los productos elaborados por ISA en la fase de cooperación, incluidos los estudios y diseños etapa de evaluación, del contrato interadministrativo INCO-ISA de enero 28 de 2010 - Proyecto Autopistas de la Montaña”*. Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro[amos] y por lo mismo me[*nos*] comprometen las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en el Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones en su versión final, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dicho Pliego de Condiciones.

(c) Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores objeto del Contrato de Consultoría que se adjudicará en el Concurso de Méritos y hemos tomado atenta nota de sus características.

(d) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para participar del Concurso de Méritos.

- (e) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (f) Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
- (g) Que a solicitud del Instituto Nacional de Concesiones - INCO me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta verificación de la información acreditada en esta Propuesta.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999 y la Ley 1116 de 2006; (iv) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; y (vi) no me(nos) encuentro(amos) en ninguna situación definida como conflicto de interés en el Pliego de Condiciones.

[Obligatorio únicamente si la vigencia del Interesado o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en el Pliego de Condiciones]. *Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [●] es inferior al plazo total del Contrato y XXX (X) años más, se adjunta en la presente Propuesta un acta del órgano social competente, en la cual consta el compromiso de la sociedad [●] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultemos adjudicatarios del Concurso de Méritos. En consecuencia, en caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos con el INCO a que la sociedad [●] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato de Consultoría.]*

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 64 de 1.978 esta oferta es avalada por [*nombre*], con tarjeta profesional No. [*insertar*], quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Nacional de Concesiones - INCO.

Atentamente,

Interesado (y de sus miembros) [*insertar*]

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Interesado

Firma del Ingeniero Matriculado que abona la Propuesta

ANEXO 3
REGLAMENTO CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1. FECHAS: El Cuarto de Información de Referencia estará abierto desde la publicación del Aviso de Convocatoria Pública hasta la fecha de cierre del Concurso de Méritos.

2. DURACIÓN DE LA VISITA AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA FÍSICO.

Con el fin de asegurar el ingreso al Cuarto de Información de Referencia por parte de todos los Interesados, las visitas al mismo por cada Interesado será de máximo una cada cinco (5) Días. Lo anterior, sin perjuicio de que el Interesado solicite varias citas y éstas sean concedidas por el INCO según disponibilidad.

En el Cuarto de Información de Referencia podrán estar al mismo tiempo dos (2) Interesados y su equipo por lo que todos los Interesados deberán solicitar con antelación una cita al INCO.

3. HORARIO: El Cuarto de Información de Referencia estará abierto desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. en jornada continua de lunes a viernes en Días Hábiles.

4. SOLICITUD DE LA CITA PARA LA VISITA AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

Desde la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y durante el Concurso de Méritos, los Interesados podrán visitar el Cuarto de Información de Referencia.

Las citas se solicitarán mediante el diligenciamiento y envío del Anexo A anexo al presente Reglamento del Cuarto de Información de Referencia a la siguiente dirección: Avenida El Dorado – CAN, Edificio Ministerio de Transporte Tercer Piso y al Fax: (571) 3240800 (Ext. 1920), debidamente suscrito por el representante legal.

Las citas para visitar el Cuarto de Información de Referencia se programarán en el orden de llegada de la solicitud y teniendo en cuenta las fechas señaladas por los Interesados en el Anexo A. INCO notificará por escrito a los Interesados sobre la fecha y jornada asignada para el acceso al Cuarto de Información de Referencia a la dirección consignada en el Anexo A.

5. ORGANIZACIÓN:

Cada uno de los Interesados será responsable de desplazarse hasta el Cuarto de Información de Referencia. En el Anexo A los Interesados deberán

indicar los nombres e identificación de todas las personas que tendrán acceso al Cuarto de Información de Referencia.

No podrán ingresar al Cuarto de Información de Referencia personas que no hayan sido inscritas en el Anexo A.

6. NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS POR GRUPO: No habrá limitación para el número de personas que puedan ingresar al Cuarto de Información de Referencia, sin embargo, INCO advierte que el lugar donde éste está instalado cuenta con una capacidad máxima para tres (3) personas.

7. EQUIPOS ELECTRÓNICOS: El grupo designado podrá ingresar al Cuarto de Información de Referencia únicamente computadores portátiles. Estará prohibido el uso de teléfonos celulares dentro del Cuarto de Información de Referencia a fin de no obstruir la revisión de los demás Interesados, con lo cual los miembros del grupo deberán salir del Cuarto de Información de Referencia para atender o efectuar llamadas, adicionalmente se solicitará a las personas poner sus teléfonos celulares en modo silencioso o vibrador.

8. FOTOCOPIAS E INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO.

La documentación del Cuarto de Información de Referencia podrá ser fotocopiada por los Interesados siempre que asuman el costo de las fotocopias. Para estos efectos deberá seguirse el siguiente procedimiento: (i) mediante el diligenciamiento del Anexo B el Interesado informará al administrador del Cuarto de Información de Referencia los documentos que quiere fotocopiar. (ii) el administrador del Cuarto de Información de Referencia informará al Interesado el valor de las fotocopias y éste deberá consignar dicho valor en la cuenta bancaria que al respecto indique el INCO. (iii) una vez el Interesado presente el recibo de pago el administrador iniciará el procedimiento de sacar las fotocopias solicitadas.

En la medida de lo posible las fotocopias se entregarán al Día Hábil siguiente a la fecha de entrega del recibo de pago de las mismas.

Por otro lado, el INCO dispondrá de un disco compacto con cierta información del Cuarto de Información de Referencia, información que podrá ser adquirida por los Interesados al costo que fije el INCO. Dicho valor deberá ser pagado por el Interesado en la cuenta bancaria que al respecto indique el INCO. El disco será entregado por el INCO una vez le presenten el recibo de consignación.

Los Interesados podrán solicitar la copia de información en un disco duro removible de su propiedad con capacidad de por lo menos 15GB, para lo cual deberán diligenciar la solicitud que aparece como Anexo C. El INCO contará con mínimo un Día Hábil y máximo 5 Días Hábiles para copiar la información, dependiendo de la cantidad de información solicitada. El costo será el que fije el INCO y deberá consignarse de manera previa al inicio del proceso de copia de la

información en la cuenta bancaria que al respecto indique el INCO. Tan pronto como el administrador del Cuarto de Información de Referencia reciba la copia de la consignación de los recursos, se iniciará el proceso.

Los Interesados que consulten la información de los computadores dispuestos por el INCO no podrán imprimir la información a menos que así lo soliciten expresamente al administrador del Cuarto de Información de Referencia. Éste indicará el valor de las impresiones y el Interesado deberá consignar dicho valor en la cuenta bancaria que al respecto indique el INCO. Una vez entregado el recibo de consignación el administrador del Cuarto de Información de Referencia procederá a imprimir la información solicitada.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL. Cada vez que el INCO incorpore información adicional al Cuarto de Información de Referencia, así lo informará a los Interesados, a través de los medios de notificación previstos en los Pliegos, para que éstos puedan a su vez consultarla; para lo cual deberán programar una nueva visita al Cuarto de Información de Referencia.

10. INTERLOCUCIÓN CON EL ADMINISTRADOR DEL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA: El líder del grupo será el interlocutor del administrador del Cuarto de Información de Referencia y por ende quien diligenciará los formatos de solicitudes.

11. CANCELACIÓN DE LA VISITA AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA: Dentro de los cinco (5) Días anteriores a la fecha prevista para la visita al Cuarto de Información de Referencia, INCO o el Interesado podrán cancelar la visita al Cuarto de Información de Referencia, sin aducir razón alguna. Si la cancelación fuere por el INCO, en la notificación señalará la nueva fecha de visita al Cuarto de Información de Referencia, que deberá concordar con una cualquiera de las fechas señaladas por el Interesado en el Anexo A. Si fuere cancelada por el Interesado, deberá solicitar al INCO la reprogramación de la visita al Cuarto de Información de Referencia para lo cual tendrá que volver a diligenciar el Anexo A.

12. ALIMENTACIÓN: No se podrán consumir alimentos ni bebidas en el Cuarto de Información de Referencia, salvo por (i) bebidas que se encuentren en recipientes que puedan permanecer cerrados mientras no se consume; o (ii) bebidas que se encuentren en termos o vasos que puedan permanecer cerrados mientras no se consume y que puedan ser ingeridas directamente del termo o vaso.

13. ACCIDENTES: El INCO no asumirá responsabilidad alguna por los accidentes que sufran los miembros del grupo del Interesado en el Cuarto de Información de Referencia. Por lo tanto, con el diligenciamiento del Anexo A, los Interesados reconocen y aceptan que son enteramente responsables por la seguridad de sus empleados, asesores, funcionarios y demás personas que hagan parte del grupo autorizado para ingresar al Cuarto de Información de Referencia, y desde ya exoneran al INCO de cualquier responsabilidad directa o indirecta por cualquier accidente que pueda llegar a ocurrir.

14. COSTOS Y GASTOS: Todos los costos y gastos en que deba incurrir el Interesado para ir al Cuarto de Información de Referencia serán asumidos enteramente por el Interesado, ni INCO ni sus funcionarios, representantes, asesores o consultores serán responsables por los costos y gastos en que incurra el Interesado y éste último renuncia desde ya a cualquier reclamación por este hecho.

ANEXO A
SOLICITUD DE VISITA AL CUARTO DE DATOS

- (1) Nombre del Interesado: _____
- (2) Fechas Solicitadas Para la Visita al Cuarto de Datos en Orden de Preferencia:
- Fecha No. 1: Del _____ al _____ de 2011.
- Fecha No. 2: Del _____ al _____ de 2011.
- Fecha No. 3: Del _____ al _____ de 2011.
- (3) Dirección para Notificaciones¹: _____
Fax para Notificaciones²: _____
- (4) Nombres del Grupo Visitante:

<u>Principal</u>	
Nombre Completo	Identificación

- (5) Líder del Grupo³: _____

Firma:
Nombre:
Identificación:

¹ esta es la dirección a la cual INCO enviará la notificación de la fecha de visita al cuarto de datos.
² este es el número de fax al cual INCO enviará la notificación de la fecha de visita al cuarto de datos.
³ también deberá incluirse en el listado de personas autorizadas para la visita al cuarto de datos.

ANEXO B
SOLICITUD DE FOTOCOPIAS

(1) Nombre Interesado: _____

(2) Nombre Líder del Grupo: _____

(3) Fotocopias:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE COPIAS

(4) Firma del Líder del Grupo:

(5) Hora de Entrega al Administrador del Cuarto de Datos:

(6) Fecha y Hora de Entrega de las Fotocopias al Líder del Grupo:

(7) Firma del Líder del Grupo:

ANEXO C
SOLICITUD DE COPIA DE INFORMACIÓN

(1) Nombre Interesado: _____

(2) Nombre Líder del Grupo: _____

(3) Información a ser copiada:

NOMBRE DEL DOCUMENTO

(4) Firma del Líder del Grupo:

(5) Hora de Entrega al Administrador del Cuarto de Datos:

(6) Fecha y Hora de Entrega de las Fotocopias al Líder del Grupo:

(7) Firma del Líder del Grupo:

ANEXO 7
CARTA DE COMPROMISO DE PROBIDAD

Señores
Instituto Nacional de Concesiones INCO
Atn. [insertar]
Avenida El Dorado CAN
Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [*nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros*] por medio de la presente presentamos la presente Carta de Compromiso de Probidad en desarrollo del proceso de número SEA-CM-XXX-2011 y del Concurso de Méritos que se derive del mismo, abierto por el INCO con el objeto de *Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Consultoría cuyo objeto será: “el contratista se obliga para con el INCO a prestar sus servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera y jurídica para la revisión, análisis, verificación, evaluación y concepto de los estudios etapa de evaluación del contrato interadministrativo INCO-ISA de enero 28 de 2010 - proyecto Autopistas de la Montaña”*.

Para una adecuada interpretación de la presente Carta de Compromiso de Probidad siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato de Consultoría.

La presente Carta de Compromiso de Probidad, constituye una manifestación ética de los participantes de este Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro[amos] y por lo mismo me[*nos*] comprometo[*emos*] con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos.
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que

estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso del Concurso de Méritos, durante el Concurso de Méritos, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión, tanto de inclusión en la Lista Corta como de adjudicación.

(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través del número telefónico: (571) 562-9300; vía fax al número telefónico: (571) 565-8671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-913040 o (571) 286-4810; correo electrónico, en la dirección: BUZON1@PRESIDENCIA.GOV.CO; al sitio de denuncias del programa, en la página web: WWW.ANTICORRUPCIÓN.GOV.CO; correspondencia o personalmente, en la dirección: Carrera 8 No 7-27, (Edificio Galán) Bogotá, D.C.

(e) Hacer un estudio completo del Pliego de Condiciones y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que, en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Interesados en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados del Concurso de Méritos.

(h) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego lo cual se hace a través de la presentación de la Carta de la Propuesta, respectivamente.

(i) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(j) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(k) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(l) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(m) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o

Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(n) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones del INCO y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(o) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente al INCO. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(p) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Interesados y/o Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición del INCO para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(q) Así mismo, las Estructuras Plurales que presenten Propuestas, y en general cualquier Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento al INCO y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista involucrado en el proceso del Concurso de Méritos ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos, ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,

Interesado (y de sus miembros) [*insertar*]

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Interesado

ANEXO 15
SMMLV HISTÓRICO EN COLOMBIA (1990-2011)

Año	SMMLV
1990	41,025.00
1991	51,716.10
1992	65,190.00
1993	81,510.00
1994	98,700.00
1995	118,933.50
1996	142,125.00
1997	172,005.00
1998	203,826.00
1999	236,460.00
2000	260,100.00
2001	286,000.00
2002	309,000.00
2003	332,000.00
2004	358,000.00
2005	381,500.00
2006	408,000.00
2007	433,700.00
2008	461,500.00
2009	496,900.00
2010	515,000.00
2011	535,600.00

Fuente: Salario Mínimo Legal Diario. Disponible en: www.banrep.gov.co/estad/dsbb/srea_020.xls

ANEXO 16
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

[Ciudad y Fecha]

1. INSTRUCCIONES

1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

1.2 En el presente Formato se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Propuesta su correspondiente Formato

1.4 El Formato deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En todo caso, se dará aplicación al Pliego de Condiciones.

1.5 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el Pliego de Condiciones, la información del Formato corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.

1.6 En relación las cifras consignadas en el Formato , a través de las cuales los Interesados demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser verificables en los Estados Financieros.

1.7 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de

información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.

1.8 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.

1.9 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

1.10 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Pliego de Condiciones.

1.11 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte de 31 de diciembre de 2010 que anexa: Razón de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos constantes. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por el valor máximo de Razón de Endeudamiento y mínimos de Índice de Liquidez y de Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique cada uno de los valores solicitados.

1.12 En relación con la Capacidad de Organización (Co), los Interesados deberán transcribir en SMMLV, los ingresos brutos operacionales de los dos (2) mejores años de los últimos cinco (5) años. El promedio aritmético de los dos (2) mejores años de ingresos brutos operacionales, corresponderá al valor de la Capacidad de Organización.

1.13 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los Interesados.

2. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: _____

MAP: SI [] NO []

REQUISITO(S) HABILITANTE(S) QUE ACREDITA¹: _____

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: _____

CIUDAD Y PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____

CIUDAD Y PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): _____

Documento de identificación:

C.C .____ C.E ____ Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

4. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran [].

¹ Este campo denominado “Requisito Habilitante que Acredita” solamente deberá ser diligenciado por quien haya marca una equis [X] en el “sí” frente a “MAP” los demás campos deberá ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de MAP.

5. CALIFICACIÓN:

5.1 Capacidad Financiera

[Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera (valores de Razón de Endeudamiento, Índice de Liquidez, Patrimonio): _____]

Fecha de corte de la información relacionada: _____

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) = \frac{\$ \text{_____}}{\$ \text{_____}} * 100 = \text{_____} \%$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right) = \frac{\$ \text{_____}}{\$ \text{_____}} = \text{_____}$$

(c) Patrimonio

Patrimonio en \$: _____

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): _____

[Nombre de los miembros del Interesado (valores de Razón de Endeudamiento y Índice de Liquidez y Patrimonio): _____] [Cada uno de los miembros del Interesado deberá acreditar estos indicadores]

Fecha de corte de la información relacionada: _____

(d) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) = \frac{\$ \text{_____}}{\$ \text{_____}} * 100 = \text{_____} \%$$

(e) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\left(\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right) = \frac{\$ \text{_____}}{\$ \text{_____}} = \text{_____}}$$

(f) Patrimonio

Patrimonio en \$: _____

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): _____

5.2 Capacidad de Organización (Co)

[Los miembros del Interesado que contribuyan a determinar la Capacidad de Organización, deberán completar la tabla que se adjunta a continuación. De esta forma, para determinar la Capacidad de Organización del Interesado se tomará en consideración durante el proceso de evaluación, el porcentaje de participación de cada miembro del Interesado, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Al menos un MAP deberá acreditar el mínimo establecido en los mencionados documento.]

Nombre del miembro del Proponente: _____

MAP: [SI] o [NO]

Porcentaje de participación: _____

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primer año considerado _____ y segundo año considerado _____

	Ingreso Bruto Operacional en Pesos	SMMLV	Ingreso Bruto Operacional expresado en SMMLV	Copiar los dos mayores valores
2005		COP\$ 381.500,00		
2006		COP\$ 408.000,00		
2007		COP\$ 433.700,00		
2008		COP\$ 461.500,00		
2009		COP\$ 496.900,00		
				Total de los dos mayores valores
				Promedio (Total/2)

Co= (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado _____ SMMLV +
ingresos brutos operacionales del segundo año considerado _____ SMMLV)/2

Co= _____ SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES
CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA
CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA
PLURAL _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____
NOMBRE DEL [REVISOR FISCAL] O [CONTADOR] O [QUIEN
CORRESPONDA] _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FORMATO 8
Capital de Trabajo
(Ver documento en formato Excel)

FORMATO 2A
Experiencia General
(Ver documento en formato Excel)

FORMATO 3
Experiencia Específica
(Ver documento en formato Excel)

FORMATO 5
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN – CAPACIDAD RESIDUAL

1. INSTRUCCIONES

1.1 De conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones y en la Ley Aplicable, únicamente los Interesados obligados a Inscribirse en el RUP deberán diligenciar el presente Formato 4.

1.2 De conformidad con los parámetros señalados en el Pliego de Condiciones, los Interesados obligados a Inscribirse en el RUP deberán demostrar que cuentan con una Capacidad Residual de Contratación de por lo menos TRES MIL(3.000) SMMLV o bien de la parte proporcional de este valor relacionada con el porcentaje de participación de los miembros de los Interesados obligados a inscribirse en el RUP.

1.3 En el presente Formato 4 se deberán relacionar todos y cada uno de los Contratos Relevantes que tenga en ejecución el Interesado o el miembro de la Estructura Plural, según corresponda. En consecuencia, en los casos de Estructura Plurales el Formato 4, deberá ser diligenciado por todos y cada uno de los miembros de las Estructuras Plurales.

1.4 Deben incluirse todos los Contratos Relevantes de consultoría, cualquiera que sea la modalidad de dicho contrato, incluyendo los que tenga por su participación en sociedades, Consorcios o Uniones Temporales, casos en los cuales el valor de los contratos se calculará de acuerdo con el porcentaje de participación en dichas sociedades, Consorcios o Uniones Temporales.

1.5 Debe tenerse en cuenta el porcentaje pendiente por cancelar y el correspondiente valor en SMMLV en los términos aquí previstos, señalando si es igual o superior al presupuesto oficial.

1.6 Las cifras consignadas deben ser verificables en los Estados Financieros.

2. RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Ver documento en formato Excel.

ANEXO 4
COMPROMISO DE DEDICACIÓN

[Ciudad y Fecha]

Señores

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Atn. [*insertar*]

Avenida El Dorado CAN

Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,

Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Por medio de este documento [*nombre del profesional*], en mi calidad de [*profesión*] manifiesto mi voluntad y compromiso irrevocable de conformar el equipo de trabajo que se encargará de ejecutar el Contrato de Consultoría objeto del Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2011 en caso de que éste fuera adjudicado [*nombre del Proponente*], ocupando el cargo de [●], contando con un tiempo de dedicación para el mismo del [●]².

Así mismo manifiesto mi compromiso irrevocable de permanecer en el cargo de [●] por un término no inferior a dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Consultoría, así como mi compromiso irrevocable de renunciar a cualquier otro cargo o contrato de prestación de servicios con el que me encuentre vinculado si el Contrato de Consultoría objeto del Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2011 le es adjudicado a [*nombre Proponente*], caso en el cual procederé a entregar copia de la carta de renuncia debidamente aceptada al INCO en o antes de la fecha prevista para la firma del Contrato de Consultoría. Todo lo anterior teniendo en cuenta que el incumplimiento de estos compromisos dará lugar a la imposición de multas en los términos del Contrato de Consultoría.

Nombre del profesional _____

C. C. No. _____ de _____

Matricula, Tarjeta profesional o el que haga sus veces _____

Teléfono fijo y Celular: _____

Proponente (y de sus miembros) [*insertar*]

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente

(Firma del profesional)

² El porcentaje incluido deberá coincidir con la dedicación mínima exigida en los Pliego de Condiciones para el respectivo cargo.

ANEXO 6
CERTIFICACIÓN DEL ASEGURADOR

[**INSERTAR FECHA**]

Póliza No. [**INSERTAR**]

Tipo o ramo de la póliza: Seriedad de Oferta

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO
CONCURSO DE MÉRITOS No. SEA-CM-003-2011

[*insertar nombre representante legal*] obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de [*indicar nombre de la Aseguradora*] dentro del marco del **Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2011**; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro _____ póliza No. _____:

RETENCION, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	_____ %
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc)	_____ %
Coaseguro	_____ %

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País origen de	% Respaldo de	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	correo electrónico	Teléfono

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	correo electrónico	Teléfono

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. _____ la compañía que representó llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADOR]

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADOR]

CC. _____ No. _____

ANEXO 11
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL OBLIGATORIO MÍNIMO
ADICIONAL

[Ciudad y Fecha]

Señores
Instituto Nacional de Concesiones INCO
Avenida El Dorado CAN
Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de [nombre o razón social del proponente] (el “Proponente [insertar nombre del proponente]”), manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente [insertar nombre] que represento de vincular al “personal profesional obligatorio mínimo adicional” necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en la Hoja de Datos del Pliego de Condiciones, en el evento en que el Proponente [insertar nombre] resulte Adjudicatario del Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2011 abierto por el INCO con el objeto de “*Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Consultoría cuyo objeto será: “prestar servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la supervisión, seguimiento, control, revisión, análisis, verificación, evaluación y aprobación de todos los productos elaborados por ISA en la fase de cooperación, incluidos los estudios y diseños etapa de evaluación, del contrato interadministrativo INCO-ISA de enero 28 de 2010 - Proyecto Autopistas de la Montaña”*”, vincularé al “personal profesional obligatorio mínimo adicional” necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en la en la Hoja de Datos del Pliego de Condiciones.

Así mismo acepto y reconozco que en caso de que el “personal profesional obligatorio mínimo adicional” no fuere acreditado dentro de los Diez (10) días calendario siguientes a la Adjudicación, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría y en consecuencia dará lugar a las multas allí establecidas.

Atentamente,

Proponente (y de sus miembros) [*insertar*]

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente

ANEXO 12
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal [*insertar*] y/o Revisor Fiscal (*Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales*) [*insertar*] de la sociedad [*insertar*], identificada con NIT No. [*insertar*], se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO
Sistema de Seguridad Social:	
Salud (Especificar EPS)	<input type="checkbox"/>
Riesgos Profesionales (Especificar ARP)	<input type="checkbox"/>
Pensiones (Especificar Fondos de Pensiones)	<input type="checkbox"/>
Aportes Parafiscales:	
Cajas de Compensación Familiar (Especificar Cajas)	<input type="checkbox"/>
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	<input type="checkbox"/>
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	<input type="checkbox"/>
(Especificar aporte FIC para quienes tienen obligación de realizarlo)	<input type="checkbox"/>

(Marcar con una X la casilla correspondiente)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en [*insertar*] a los [*insertar*] ([*insertar*]) días del mes de [*insertar*] de [-\[:insertar\]](#).

Firma _____

Nombre [*insertar*]

Calidad en que Actúa [*insertar*]

Revisor Fiscal

Nombre [*insertar*]

TP No. [*insertar*]

ANEXO 13
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Miembro del Proponente (1)	Nacionalidad (2)	% de Participación en el Proponente (3)	Existe Convenio o Tratado de Reciprocidad o certificación de la Misión Diplomática (4)	
			Si	No

Firma Representante Legal
Proponente

NOTA IMPORTANTE: TODOS los miembros del Proponente, sea colombiano o extranjero deberán estar listados en el presente Anexo 13. Para los colombianos la casilla (4) deberá diligenciarse como N/A.

FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA

[*insertar fecha*]

Señores
Instituto Nacional de Concesiones INCO
Avenida El Dorado CAN
Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2011
Oferta Económica

Apreciados señores:

Por la presente, el suscrito actuando en nombre y representación de [*insertar nombre del Proponente*]/[*insertar nombre Estructura Plural conformada por insertar nombre de cada uno de los miembros de la Estructura Plural*] y en desarrollo del proceso licitatorio de la referencia, me permito presentar Oferta Económica (según este término se define en el pliego del Concurso de Méritos) para *prestar servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la supervisión, seguimiento, control, revisión, análisis, verificación, evaluación y aprobación de todos los productos elaborados por ISA en la fase de cooperación, incluidos los estudios y diseños etapa de evaluación, del contrato interadministrativo INCO-ISA de enero 28 de 2010 - Proyecto Autopistas de la Montaña* para lo cual diligencio los Formatos 1A y 1B siguientes:

OFERTA ECONÓMICA
FORMATO 1 A
REMUNERACIÓN TOTAL
[\(Ver documento en formato Excel\)](#)

OFERTA ECONÓMICA
FORMATO 1 B
[\(Ver documento en formato Excel\)](#)

Instrucciones para la preparación del Formato 1 B de la Oferta Económica

El valor de la Oferta Económica deberá incluir todos los costos para la completa y adecuada ejecución de la Consultoría descrita en el presente Pliego de Condiciones.

Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las categorías descritas en el Anexo B. En el evento que algunas categorías no aparezcan costeadas en la Oferta Económica se consideran incluidos en los precios de las categorías que se presenten costeadas.

El Proponente deberá presentar la información suministrada en el Anexo B de la Oferta Económica bajo las siguientes consideraciones:

- El valor total del Anexo B, debe ser igual al costo resultante de realizar los cálculos aritméticos con los valores incorporados dentro de la misma y corresponder al monto total incluido en el Anexo A de la Oferta Económica.
- La información debe ser incorporada en el Anexo B que el INCO le proporciona a los Proponentes, atendiendo las instrucciones dadas en el Pliego de Condiciones y las contenidas en el mencionado Anexo.
- Los valores se deben presentar sin decimales: se debe ajustar sea por exceso o por defecto al Peso, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a cinco se deberá aproximar por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del Peso; en caso contrario, el INCO efectuará dicho ajuste.

El INCO verificará que el Formato cumpla con las anteriores consideraciones. Cualquier inconsistencia o discrepancia respecto a las categorías descritos en el Anexo B de la Oferta Económica podrá ser objeto de clarificación y ajuste durante la audiencia de adjudicación. Se aclara sin embargo que como resultado de estos ajustes no podrán modificarse los requerimientos técnicos mínimos. (Numeral 4 Artículo 71, decreto 2474 de 2008).

Factor Multiplicador

El Proponente deberá incorporar un factor multiplicador que contenga entre otros, las cargas por concepto de seguridad social y prestacional, viáticos, gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, utilidades del consultor, gastos contingentes y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del Contrato.

Dicho factor deberá afectar y ser consignado en su Oferta Económica, por lo que su desglose debe aportarse como un anexo a la Oferta Económica. En ningún caso el valor del factor multiplicador será superior a **2.4**. Cualquier inconsistencia o discrepancia con este valor multiplicador podrá ser objeto de aclaración y ajuste durante la Audiencia de Adjudicación según sea necesario.

La no presentación del desglose o superar el establecido en el cuadro incorporado en el Anexo B de la Oferta Económica será causal de rechazo.

Personal del Consultor

El valor de la Oferta Económica deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del Contrato de Consultoría todo el personal solicitado en concordancia con el presente Pliego de Condiciones.

Impuestos, tasas y contribuciones

Al formular la Oferta Económica, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.

Garantías y seguros

Al formular la Oferta Económica, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los costos de las garantías y seguros que se mencionan en la minuta del Contrato.